



Esquema general de liquidación del Impuesto sobre Sociedades en el régimen de estimación directa

Beneficio o pérdida determinado según las normas del Código de Comercio, en las demás leyes relativas a dicha determinación y en las disposiciones que se dicten en desarrollo de las citadas normas

Correcciones motivadas por las diferencias con los preceptos aplicables según la normativa fiscal

Magnitud sobre la cual se aplica el tipo de gravamen

AGRUPACIONES ESPAÑOLAS DE INTERÉS ECONÓMICO Y UTES
Desglose de la parte correspondiente a:

- SOCIOS RESIDENTES
- SOCIOS NO RESIDENTES

COOPERATIVAS

Desglose de la parte correspondiente a:

- RESULTADOS COOPERATIVOS
- RESULTADOS EXTRACOOPERATIVOS

COOPERATIVAS

Si el resultado es negativo:

A compensar en PERÍODOS IMPOSITIVOS SIGUIENTES

Bases Imponibles negativas de ejercicios anteriores
x tipo(s) de gravamen

(Continúa en pág. siguiente)

